

Barranquilla, 23 de junio de 2015

00489

Doctor
ROBERTO VISBAL HAMBURGER
Carrera 26D No.74B - 59
Ciudad.

Referencia: Citación para diligencia de notificación personal

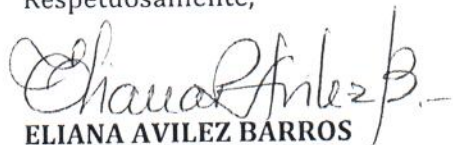
Cordial Saludo.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 del nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la Secretaría de Educación Departamental se permite citar(a) para que en diligencia personal, en calidad de apoderado del señor CARLOS ARMANDO MEOLA ESCORCIA, identificado con cédula de ciudadanía N^o.72.195.593, se notifique del contenido de la Resolución N^o.01269 del 16 de junio de 2015, por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución N^o.00489 de 2015.

Sírvase acudir dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de esta comunicación a las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Secretaria de Educación Departamental ubicadas en la Gobernación del departamento del Atlántico, piso 2^o, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 4:00 p.m.

Si no pudiere surtirse la diligencia de notificación personal en el plazo señalado, se notificará la misma de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del nuevo C.P.A.C.A.

Respetuosamente,



ELIANA AVILEZ BARROS
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Proyectó: A. Briñez